

LA FUNDACIÓN PROANTIOQUIA OTORGA EL PREMIO NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL 2019

A SEBASTIÁN QUINTERO

Por su investigación

**ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA EN EL
MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO: ACUERDOS COMUNITARIOS PARA
EL USO DEL TERRITORIO (1996-2016)**

Pertinencia de la investigación

La administración, uso y conservación de los recursos naturales se enmarca en una paradoja, cómo realizar una explotación de recursos renovables y no renovables y simultáneamente buscar su conservación. La pregunta se hace aun más problemática cuando dicha paradoja se da en un territorio marcado por el conflicto armado, con presencia de guerrillas y paramilitares, con intereses económicos y proyectos políticos en tensión, guiados por la enorme riqueza natural del Magdalena Medio Colombiano. Es en este contexto conflictivo, que se teje una red comunitaria de juntas de acción comunal, comités humanitarios y organizaciones campesinas, las cuales crean posibilidades para permanecer en el territorio y resistir al desplazamiento, mediante la construcción de acuerdos comunitarios que regulan la explotación de los recursos comunes, y gestionan el territorio con sus saberes. Por lo anterior, la investigación es pertinente para la línea temática de **participación ciudadana, paz y desarrollo sostenible**, toda vez que caracteriza la experiencia de comunidades que crean sus propias instituciones para regular la vida social, usan las herramientas jurídicas para apropiarlas a su contexto, y logran el reconocimiento del Estado y sus diversas instituciones para implementar iniciativas agrarias de paz, con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales.

Identificación del problema

El valle del río Cimitarra es una zona de colonización campesina al interior del Magdalena Medio Colombiano. Su poblamiento data de los años 40 y 50 a raíz de la violencia bipartidista (ACVC, 2012), y desde los años 60 y 70 se intensifica por el conflicto social y armado. Las partes altas del nordeste antioqueño y del sur de Bolívar, son receptoras de colonos con origen en los santanderes, los Llanos, Boyacá, Tolima, Cesar, Costa caribe y otras subregiones de

Antioquia. Por ello, el valle del río Cimitarra se convierte en un escenario de convivencia interregional, donde no existe el monopolio de la fuerza del Estado ni sus instituciones, pero si tuvo la presencia de actores armados, el bloque IV de las FARC-EP, el bloque Central Bolívar de las AUC, y de forma constata el frente de guerra “Darío Ramírez Castro” del ELN.

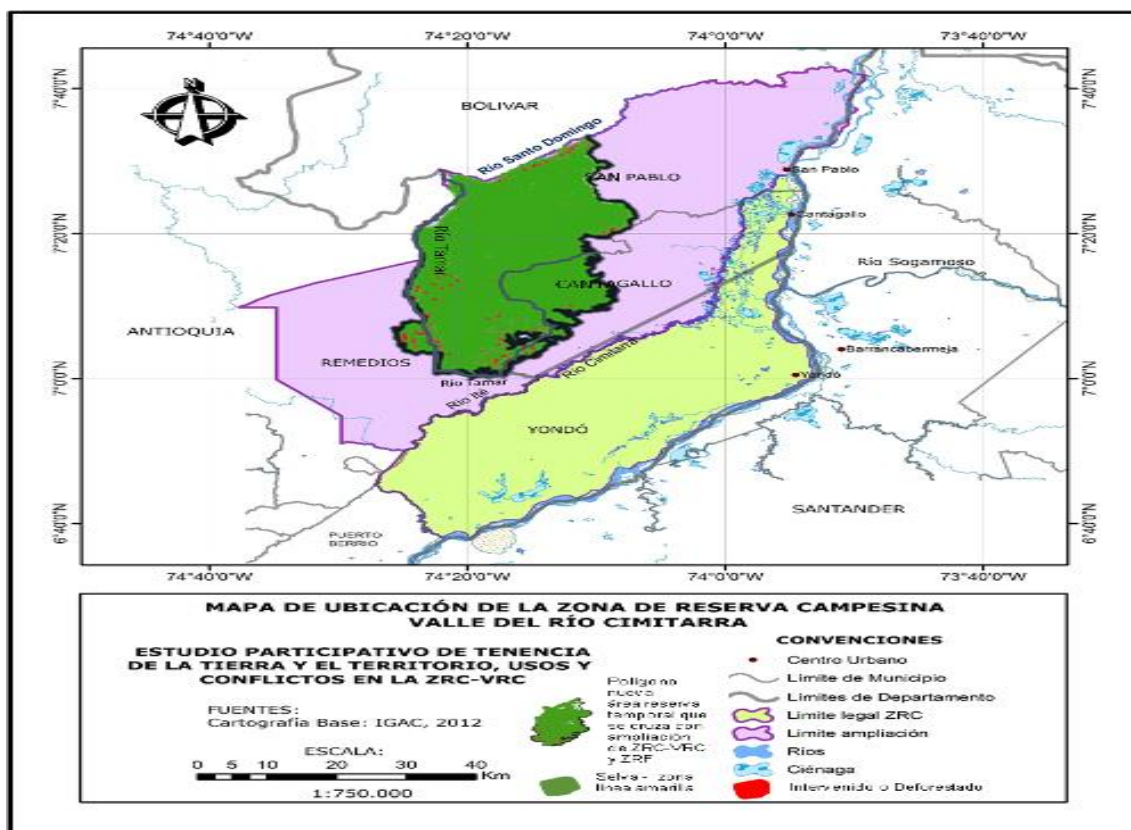
En razón de la multiplicidad de actores presentes, la configuración y transformación social del territorio tiene una dimensión conflictual (Piazzini & Herrera, 2006), los intereses por la apropiación de los recursos y su control, conlleva una disputa económica y política por quién orienta el orden social y político. Dicha zona de colonización es rica en recursos, en el subsuelo de la Serranía de San Lucas hay hidrocarburos, oro, plata, además de un suelo fértil para el cultivo; sumado a su biodiversidad como pulmón del centro del país. El Valle del río Cimitarra hace parte además de la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena protegida por la ley 2da de 1959, y el nordeste alto tiene oro que se ha explotado desde el siglo XIV.

Esta riqueza de recursos, deja en medio del conflicto por la apropiación y explotación a las comunidades, quienes han debido movilizarse en defensa de sus derechos (Archila, Bolívar, et al, 2006), organizarse en juntas de acción comunal y organizaciones campesinas desde las cuales aspiran a construir comunidad y pensar su desarrollo. En esa dinámica, para el año 1996 surge la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra –ACVC- en medio de movilizaciones campesinas, desplazamientos forzados hacia Medellín, Cartagena y Barrancabermeja y un estado de zozobra permanente. La asociación aglomera campesinos de Remedios y Segovia en el alto nordeste, municipios segados por el asesinato de campesinos y líderes sociales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), así como campesinos del sur de Bolívar principalmente de Cantagallo y San Pablo. La ACVC se propuso analizar alternativas de desarrollo para frenar el desplazamiento de mediados de los años noventa y generar proyectos productivos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los colonos.

En esa búsqueda, se analizó la viabilidad de aplicar la figura de Zona de Reserva Campesina –ZRC-, ella había nacido como reclamo de campesinos del sur del país para encontrar una herramienta que les permitiera realizar un ordenamiento social, ambiental y productivo en zonas de colonización, siendo introducida finalmente en el título XIII de la ley 160 de 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Los objetivos de la figura de ZRC se enfocaban en regular y ordenar la propiedad rural, eliminar la concentración de la tierra, fomentar la pequeña propiedad campesina y evitar el acaparamiento de tierras baldías, así como la colonización ordenada y concertada.

El valle del río Cimitarra como zona de colonización cumplía con las características de aplicabilidad del instrumento de ZRC, la ACVC inició el proceso de formalización de la zona en el año 1998, y sólo hasta el año 2002 se surtió el proceso con la aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Por tanto, se podía empezar la implementación del plan y la configuración concertada con las

entidades del gobiernos, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria –INCORA-, Instituto Colombiano del Desarrollo Rural –INCODER- para resolver las problemáticas de esta zona de colonización.



Fuente: ACVC (2012)

Sin embargo, en el año 2003 fue suspendida la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra aduciendo por parte del gobierno que no se había dado la participación en la ruta de constitución a ganaderos de la región (Ordóñez, 2012). La zona, con más de 29.000 habitantes en su interior, pese al revés, declararon que la ZRC era legítima, así que iban a continuar trabajando por su implementación y desarrollo. El campesinado organizado tenía el reto de permanecer allí de forma ordenada, garantizando su vida y resolviendo sus necesidades vitales, **¿cuál es la dinámica organizativa para regular el acceso, uso y control de los recursos renovables y no renovables al interior del territorio de la Zona de Reserva Campesina del valle del río Cimitarra en los años 1996-2016?**

Esta pregunta se vinculó a los objetivos de la investigación, con uno principal, **caracterizar la organización campesina en la regulación de la explotación y conservación de los recursos renovables y no renovables al interior del territorio de la Zona de Reserva Campesina del valle del río Cimitarra en los años 1996-2016**, con objetivos específicos que permitieran cumplir el objetivo principal:

- 1) Identificar las organizaciones sociales y campesinas al interior de la Zona de Reserva Campesina del valle del río Cimitarra y su papel en el tejido comunitario en los 1996-2016.
- 2) Describir las condiciones territoriales de la Zona de Reserva Campesina del valle del río Cimitarra como espacio de vida de las comunidades campesinas.
- 3) Rastrear las reglas comunitarias para el ordenamiento social y ambiental de la Zona de Reserva Campesina del valle del río Cimitarra

Justificación

La gestión comunitaria de recursos en una zona de colonización conflictiva como el valle del río Cimitarra, con una ausencia evidente del monopolio legal y armado del Estado y con la presencia otrora de paramilitares, y continua de la insurgencia, no ha sido investigada con las herramientas conceptuales que se proponen. El análisis del gobierno campesino en la Zona de Reserva Campesina nos alerta de la posibilidad en un escenario de construcción de paz, que las organizaciones campesinas vienen construyendo instituciones comunitarias para la gestión del orden social y económico, visibilizar esas experiencias permite el diseño de políticas públicas territoriales con un campesinado organizado, cohesionado y conocedor de la organización del Estado. Con lo anterior, ante la desarticulación de las políticas rurales y la fragmentación territorial, la evidencia empírica de este trabajo permite dar relevancia a una iniciativa agraria de paz que vienen implementando los campesinos como apuesta propia, articulando veredas y comunidades, buscando el reconocimiento del Estado al **gobierno de los comunes** en palabras de Elinor Ostrom, aunque la autora norteamericana no ha analizado la relación entre recursos y conflicto armado, correlación que se presenta en este proyecto.

Marco teórico

La investigación se compuso de tres categorías analíticas desde las cuales se observaron e interpretaron los hallazgos en campo.

Instituciones

Las instituciones pueden ser analizadas en sentido formal e informal (Eslava, 2011). Las formales son las normas jurídicas y constitucionales, las instituciones fundadas en actos administrativos y soportes legales; mientras que las informales están soportadas en pautas culturales, tradiciones y acuerdos sin base normativa. Estas últimas se pueden construir donde la soberanía del Estado está en vilo (Uribe de Hincapié, 1998), no existe monopolio de la fuerza ni presencia de las instituciones y existen recursos de uso común. En ese sentido, el orden comunitario puede ser tutelado por un actor armado que se oponga al Estado, puede ser disperso ante la existencia de múltiples actores armados o puede ser soportado por las mismas comunidades.

Estas reglas informales son las instituciones ante el vacío de poder estatal, se introducen como reglas de juego en la sociedad (Eslava, 2011) para reducir la incertidumbre, ordenar las transacciones económicas y políticas y pautar las acciones que deben ser resueltas como una acción colectiva. En consecuencia, emergen unas reglas que se usan, con las cuales se opera y se regulan actividades sociales y económicas, interesa no tanto ver su formalidad jurídica como su capacidad regulatoria, originada y legitimada por la concertación, que definen las instituciones informales como

(...) los conjuntos de reglas en uso que se aplican para determinar quién tiene derecho a tomar decisiones en cierto ámbito, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué reglas de afiliación se usarán, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y que retribuciones se asignarán a los individuos según sus acciones. (Ostrom, 2011, p. 109).

Territorio

El territorio tiene una doble dimensión (Sosa, 2012). Un aspecto físico-geográfico y otro social y político. El primero refiere a la extensión, a las características geofísicas, recursos y ubicación; el segundo, analiza los territorios desde la producción de relaciones sociales y políticas, bajo entramados de cooperación y/o confrontación por los actores que habitan. Dicha dimensión conflictual (Piazzini & Herrera, 2006) de disputa por los territorios marca no solo la pugna por la apropiación de los recursos sino por el monopolio total del territorio.

Por consiguiente, el territorio se observa como un espacio de poder sobre el cual se presentan conflictos sociales, políticos y armados, en el que se dirimen tensiones económicas pero que la intención de los actores es hacerse a su control geográfico y político, ser hegemónico en la resolución parcial del soberano (Uribe de Hincapié, 1998), para gestionar el territorio, definiendo el qué hacer con los recursos estratégicos, los límites internos y la integridad y/o fragmentación del territorio.

Campesinado

El sujeto campesino es una identidad cultural, social, política y económica que presenta un mínimo de características de referencia. Con Duarte (2015) se recogen de la siguiente manera:

1. Formas organizativas: La unidad familiar como la unidad básica de organización social multidimensional. Allí se garantiza parte del consumo propio y se da una relación con estructuras económicas y políticas. Para el caso, la vereda y el caserío son construcciones colectivas del territorio y las juntas de acción comunal, la base política mínima.
2. Forma de producción: El cultivo de la tierra como medio para satisfacer la mayor parte de las necesidades de consumo. Para el caso de estudio, hay una específica

relación con la tierra, pero no sólo a través del cultivo, sino de los usos forestales, de la actividad pecuaria, de la minería artesanal, y otras.

3. Cultura: Relaciones culturales como formas de vida en asocio con las formas de producción. También caracteriza este elemento, la relación con la naturaleza, cultivos, animales y la vida en comunidad como materialización de una cultura compartida.

De ahí que, con la existencia de un sujeto campesino sea posible hablar de campesinado en la medida que tiene claves de organización más allá de su parcela (Bartra, 2010), y en la acción de lucha por la tierra y territorio de forma consciente, mediante la movilización y la negociación con el Estado da cabida al campesinado como categoría (Mançano, 2013) por la capacidad de gobierno autónomo y la gestión de sus recursos.

Metodología

El proyecto de investigación tiene un enfoque cualitativo y exploratorio, parte de la posibilidad de comprender y explicar el objeto-sujeto de estudio a partir de los actores del territorio, de sus relaciones, de sus organizaciones y encuentros. Es la interacción entre actores la que habilita la observación y riqueza hermenéutica de este trabajo, y el territorio, sitúa cada dimensión de la indagación.

Por tanto, la delimitación de la investigación se suscribe a la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra como un caso potencial de manejo de bienes comunes, no obstante, ante la imposibilidad de abarcar su totalidad se establecieron unas veredas tipo, ubicadas en el municipio de Remedios, Antioquia y cuyas comunidades pertenecen a la dinámica de la Zona de Reserva. Como el estudio de administración de bienes comunes, “incluye sistemas de recursos naturales (p. ej. Forestales, pastizales, cuencas hidrográficas); unidades político-administrativas como poblados, municipios, distritos y estados, y grupos sociales definidos por proximidad o involucramiento con un recurso natural (p. ej. grupos de usuarios)” (Ostrom, Poteete, et al, 2012) como construcción conceptual la Zona de Reserva Campesina es un gran sistema de recursos, y las veredas analizadas son según esta perspectiva, actores colectivos con cercanía a recursos naturales, como se podrá evidenciar.

El trabajo de campo en las veredas contó con dos técnicas gruesas de trabajo: la observación directa participante, donde el investigador hizo parte activa de la realidad, compartiendo la cotidianidad de las comunidades, participando de sus actividades de organización, reuniones de juntas de acción comunal, asambleas y talleres. La otra técnica usada en el marco de la investigación se construyó desde las conversaciones abiertas con los campesinos de las veredas trabajadas, se realizaron diálogos alrededor de las actividades de las organizaciones, y en la cotidianidad de los pobladores. Aunque las conversaciones se realizaron sin prevenciones, y de forma franca, puede hacerse una distinción entre aquellas y la entrevista semi-estructurada, en cuanto el entrevistado (campesinos, pobladores), es alentado por el

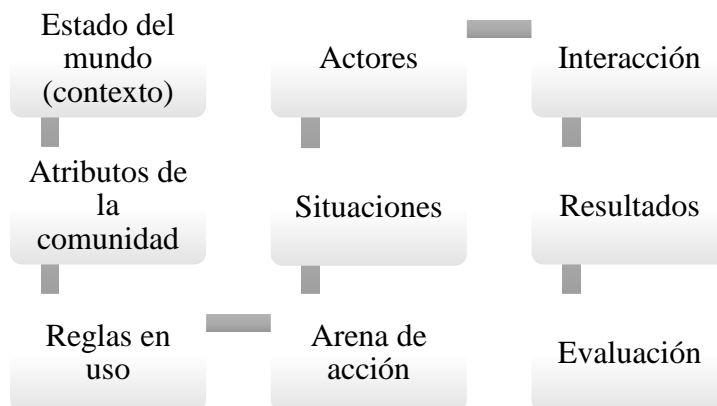
entrevistador (investigador) a hablar sin interrupciones, y se presupone a este último como el encargado de mantener la conversación (Vallés 1999).

Con esa diferencia, este trabajo utiliza la entrevista-conversación semiestructurada, con campesinos de las veredas, líderes de las Juntas de Acción Comunal, integrantes del equipo de campo de la Corporación Acción Humanitaria por la Paz y la Convivencia del Nordeste Antioqueño –CAHUCOPANA, encargados de la seccional nordeste de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC-, con quienes se compartieron espacios en comunidad.

Bajo la técnica de la entrevista-conversación semiestructurada se realizaron ocho acercamientos con campesinos de las veredas; cinco con integrantes de CAHUCOPANA y conversaciones abiertas con líderes del equipo de ACVC. Respecto de las conversaciones grupales se hicieron seis encuentros, correspondiente a tres reuniones de Juntas de Acción Comunal y tres a reuniones con los equipos de Acción Humanitaria de la corporación.

Los datos empíricos recolectados bajo las técnicas de investigación fueron ordenados y analizados a partir de los instrumentos propuestos por Ostrom (2005):

Institutional Analysis and Development –IAD-



Reglas para el diseño de instituciones duraderas para la gestión de RPC (recursos de Propiedad Comunal)

1. DELIMITACIÓN CLARA DE LOS LÍMITES	Tanto las personas que tengan derecho a extraer el recurso como el propio recurso, deben estar claramente especificados y delimitados.
	Las reglas de apropiación que limitan el momento, el lugar, la tecnología y/o cantidad

<p>2. COHERENCIA ENTRE LAS CONDICIONES LOCALES Y LAS REGLAS DE APROPIACIÓN Y DE COLABORACIÓN (PROVISIÓN)</p>	<p>de recursos que se puede extraer, deben estar relacionadas con las condiciones locales y las reglas de colaboración que indican el trabajo, el material o el dinero a aportar.</p>
<p>3. ACUERDO SOBRE LAS DECISIONES COLECTIVAS</p>	<p>La mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en la modificación de dichas reglas</p>
<p>4. CONTROL</p>	<p>Las personas que controlan el cumplimiento de las condiciones del rpc y del comportamiento en la apropiación de los mismos son responsables ante los miembros o son, ellos mismos, miembros.</p>
<p>5. SANCIONES PROPORCIONADAS</p>	<p>Los usuarios que incumplan las reglas serán sancionados de manera proporcional (según la importancia y el contexto del incumplimiento), bien por otros usuarios, bien por los encargados de vigilar la extracción de recursos.</p>
<p>6. MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS</p>	<p>Los usuarios y los vigilantes tienen rápido acceso a medios (foros) locales accesibles (baratos) para resolver los conflictos que ocurran tanto entre usuarios como entre usuarios y vigilantes.</p>
<p>7. RECONOCIMIENTO MINIMO DEL DERECHO A AUTO-ORGANIZARSE</p>	<p>Los derechos de los usuarios para diseñar sus propias instituciones no están amenazados por autoridades gubernamentales externas. (Capacidad institucional).</p>
<p>Para Recursos de Propiedad Comunal que son parte de sistemas más amplios</p>	<p>Las actividades de apropiación, provisión, control, obligación, resolución de conflictos y</p>

8. ACTIVIDADES ANIDADAS	gobierno están organizadas en múltiples niveles de actividades anidadas.
-------------------------	--------------------------------------------------------------------------

Hallazgos

Los hallazgos de esta investigación permiten caracterizar la construcción de unas instituciones comunitarias, que alientan a trabajar juntos a las comunidades a partir del acuerdo. Lo que se encontró abre una veta de investigación amplia en tanto, en el escenario de construcción de paz se tiene una línea base por la cual, comunidades campesinas ya han empezado la tarea, desde el conocimiento de su territorio, el arraigo y el diálogo han sedimentado una colonización ordenada, con racionalidad en la explotación de recursos y un núcleo de campesinos cohesionado alrededor de la experiencia de Zona de Reserva Campesina.

Las juntas de acción comunal –JAC- y las organizaciones campesinas han construido unas reglas de uso para los recursos de propiedad común. Los pobladores adquieren reconocimiento comunitario al pertenecer a una junta de acción comunal, de allí emanan sus derechos y deberes. Los campesinos como socios de las juntas y las organizaciones pueden modificar, interpretar y proponer discusiones sobre las reglas en uso. Como afiliado a las juntas participan de las reuniones mensuales (que varían de día según la vereda) y allí se pueden proponer los cambios. En los distintos comités de las juntas: Conciliación, ambientales, vías, deportes, gestión proponen estrategias para el cumplimiento de las reglas y es un derecho de cualquier afiliado en las JAC proponerse para la mesa directiva de la junta.

Respecto del uso y la administración de los recursos existente las juntas definen por reuniones ordinarias qué reglas ordenan la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra:

- 1) De la ocupación y tenencia de la tierra: por las características de terrenos baldíos, frontera agrícola y zona de colonización permanente, se ha establecido como acuerdos comunitarios, que las juntas de acción comunal asignen el predio a las familias desplazadas con su respectiva unidad productiva. En caso de venta del terreno debe ser informada y concertada con la respectiva JAC.
- 2) Del ordenamiento territorial y ambiental: “Todo propietario debe dedicar el 20% o más del área total del predio para uso forestal protector-productor o forestal protector”. Se restringen: “usos industriales que afecten la economía de la región, uso suburbano que permitan el aumento de las parcelaciones y la división de los predios, el incremento de centros urbanos, disposición de residuos sólidos sin planes de manejo, tala y rocería de la vegetación” y se realiza la delimitación, la ACVC propuso

declarar zonas ambientalmente protegidas: “Puerto Nuevo Ité (Cooperativa), Campo Bijao, Bocas de Don Juan, El Campo y Coroncoros”.

Acuerdos comunitarios para la protección de la Fauna: La ACVC impulsa los acuerdos comunitarios en coordinación con las juntas para la protección de las especies animales de la zona: tortuga, babilla, armadillo, danta, tigre, mono aullador, oso hormiguero, puerco espín, venado, comadreja, jaguar, manatí y la nutría.

- 3) De la gestión del Agua: Las JAC escogen dentro de sus afiliados las personas que se van a encargar del mantenimiento, reparación y vigilancia de los equipos de aprovisionamiento del agua para los hogares. Generalmente por máquinas de bombeo y motores.
- 4) De la extracción de madera: “Se definen entonces cupos máximos de extracción de madera por mes, se trabaja por unidades de rastras (basados en los requerimientos de la subsistencia de la familia)”. Se definen las áreas donde se realiza la extracción, cuidando áreas protegidas y cuerpos de agua. La junta se informa de dónde se está realizando la explotación forestal y/o se negocia con el dueño con posesión de la tierra objeto de la extracción.
- 5) De las vías: Se restringe el tránsito en invierno por la peligrosidad que representa el tránsito de vehículos, definiendo de acuerdo al tamaño y carga de los automotores. Se realiza además los “caminos” o día cívico, donde todos los campesinos de las veredas generalmente los lunes, disponen de su tiempo para trabajar en la limpieza de las vías, y en el arreglo de los puentes.
- 6) De la explotación minera: Existen comités mineros en la mina de veta quienes son representantes de las minas de veta y se están construyendo comités mineros entre quienes practican minería de aluvión.

Los acuerdos comunitarios esbozados anteriormente son objeto de control por la misma dinámica organizativa existente, son para Ostrom (2011) piedra angular de un reconocimiento por parte de los actores campesinos del funcionamiento de las instituciones comunitarios. ¿Cómo se realiza el control?

- 1) De la ocupación de la tierra: La junta directiva de las JAC y el equipo de campo de las organizaciones ACVC y CAHUCOPANA hacen veeduría del cumplimiento de las disposiciones.
- 2) Del ordenamiento territorial y ambiental: los planes de manejo ambiental construidos en las comunidades campesinas son de estricta vigilancia por toda la comunidad, pero específicamente por los comités ambientales de las juntas. Estos mismos comités se encargan de la protección de la fauna, especies nativas y en vía de extinción.
- 3) De la gestión del agua: como la afectación es para toda la comunidad que se beneficia del recurso, en las reuniones de la JAC se dan informes periódicos sobre la situación, y el control de la provisión lo hacen personas designadas por la junta.

- 4) De la extracción de madera: se encargan principalmente las organizaciones, quienes verifican el cumplimiento de las reglas frente a la explotación en zonas permitidas, número de rastras y quien realiza la explotación. Personas de las juntas llamados “despachadores” llevan un registro de los flujos de madera que se comercializan e informan en las reuniones de las juntas.
- 5) Las vías, caminos abiertos y la construcción de puentes de madera, hechos por las comunidades están bajo el control de los comités de vías de cada junta, quienes conforman un comité regional de vías, liderado por integrantes de las juntas, líderes de las organizaciones se encargan de vigilar y hacer cumplir las reglas respecto del uso, y el cuidado.
- 6) De la actividad minera: los comités mineros se responsabilizan de la gestión interna de la explotación, pero son los comités ambientales los encargados del control, y con mayor participación la ACVC quien idea estrategias para evitar la contaminación, por medios de proyectos, manejos ambientales y educación a los campesinos.

Para edificar esta institucionalidad comunitaria que nace al interior de la ZRC, es inevitable que se presenten fricciones entre los campesinos, en tanto son los recursos del territorio los que están en juego, el dilema por saber quién se apropia por sobre las reglas y quién las incumple siempre está presente. Para resolver estas diferencias existen sanciones para quien incumple los acuerdos comunitarios referentes a la protección de fauna, de las zonas protegidas y fuentes de agua, del tránsito por las carreteras, y actividades asociadas. Los campesinos que no apoyan las labores de administración y mantenimiento tanto de los recursos como del respeto a las reglas en uso, se hacen acreedores de sanciones graduales. Dependiendo de la gravedad de la falta y de la recurrencia, las multas pueden ser en trabajo comunitario y/o monetariamente que asciende en la repetitiva comisión de faltas. Las juntas por medio de sus comités de conciliación regulan las sanciones y reciben el dinero que se destina para gastos de la junta y sus actividades. A su vez, cada comité de las juntas propone soluciones para los problemas de su competencia. Las juntas en sus reuniones periódicas dirimen los conflictos que se presentan en las veredas. Sin embargo, el mecanismo más expedito para resolver conflictos in situ son los equipos de campo de la ACVC y CAHUCOPANA. La primera tiene la seccional Nordeste, con su coordinador y equipo de campo, y la corporación los equipos de acción humanitaria de cada vereda, quienes se desplazan a los lugares donde se presentan los conflictos y entablan líneas de diálogo con los actores involucrados, sean campesinos de la región o externos a la Zona de Reserva Campesina.

Conclusiones

- 1) Al interior de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra se han construido reglas de uso (acuerdos comunitarios) que no obstante las restricciones

por la dinámica territorial, los recursos del subsuelo, la explotación forestal, los actores armados, han propiciado condiciones para que desde las organizaciones se regule el acceso y la ocupación de la tierra, se delimiten zonas ambientales desde el conocimiento de las comunidades, se prohíba la actividad económica en el complejo de cuencas desde el reconocimiento de los campesinos sobre su importancia. Dichas reglas en uso, han dado lugar a estrategias que avanzan en el equilibrio entre explotación y conservación, mediante la construcción de mecanismos de resolución de conflictos frente a la apropiación extensiva, con sanciones graduales y control comunitario.

Desde las Juntas de Acción Comunal, ACVC y CAHUCOPANA impulsan la provisión autónoma de bienes públicos rurales: caminos, puentes, proyectos agropecuarios y gestión del agua, basados en la concertación comunitaria y la distribución de beneficios. Como regulación y gestión, en las veredas de Remedios pertenecientes a la ZRC, se evidenció la emergencia de una institucionalidad comunal.

- 2) Esta institucionalidad comunal y popular asentada en valle del río Cimitarra construye una suerte de democracia campesina, que recompone los poderes locales y las estructuras de decisión locales. La parcela familiar, el caserío y la vereda deben ser consideradas unidades de planeación mínima de la política territorial, y la concertación el mecanismo de la acción territorial del Estado. Los objetivos que se plantean la ley 160/94 respecto de la figura de ZRC han sido cumplidos por la acción de las comunidades, situación evidente para pensar las políticas territoriales en tanto tienen miles de campesinos organizados, estables en los territorios y cohesionados para la construcción participativa de políticas públicas.

Propuesta de Desarrollo

Las organizaciones campesinas al interior de la Zonas de Reserva Campesina deben ser reconocidas como sujeto prioritario en la construcción de políticas rurales de abajo hacia arriba. Bajo el marco del primer punto del Acuerdo Final de La Habana, denominado de Reforma Rural Integral, se vinculó a las ZRC como instrumentos de la política de tierras del posconflicto, es necesario considerar el desarrollo de este punto bajo los criterios de participación y dimensión territorial, conociendo y apoyando las experiencias e iniciativas que se adelantan en las ZRC, entendiéndolas como unidades mínimas de planeación del enfoque territorial, como proyectos pilotos de ejecución de proyectos productivos, partiendo de las capacidades regulatorias, de los acuerdos comunitarios y la gestión autónoma de los recursos de la ZRC, que han protegido el equilibrio ambiental, delimitando las actividades productivas y aprendiendo la construcción de diseños comunitarios desde el territorio y valorizando el campesinado como sujeto político que puede organizar y convivir con los otros.

Este trabajo es un aporte, para que las ONG's, el Estado y la empresa privada miren hacia el campo, a las comunidades en las ZRC donde hay experiencias de explotación y conservación que merecen ser apoyadas para la construcción de paz rural, y las experiencias piloto de implementación del Acuerdo Final por parte del conjunto de la sociedad.

Referentes Bibliográficos

- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. (2012). Plan de Desarrollo Sostenible. Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC). “Una iniciativa agraria de paz”.
- Archila Neira, M, Bolívar Ramírez, I, et al. (2006). Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990- 2001. Bogotá, Colombia: Cinep-Colciencias.
- Bartra, A. (2010). Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado. La Paz, Bolivia: Instituto para el Desarrollo Rural de Suramericana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Silencia la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997. Bogotá, Colombia: CNMH.
- Duarte, C. (2015). Desencuentros territoriales: la emergencia de los conflictos interétnicos e interculturales en el departamento del Cauca. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Eslava Gómez, A. (2011). El juego de las políticas públicas: reglas y decisiones. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Mançano, B. (2013). Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural. *Novedades en población*, (17), 116-133.
- Ordóñez, F. (2012). Zonas de Reserva Campesina. Elementos introductorios y de debate. Bogotá, Colombia: ILSA, SINPEAGRICUN, INCODER
- Ostrom, E. (2005). Doing Institutional Analysis. Digging Deeper Than Markets and Hierarchies. En C. Ménard y M. Shirley (Eds). *Handbook of New Institutional Economic*. Netherlands, Springer: Cambridge University Press.
- _____ (2011). El gobierno de los bienes comunes La evolución de las instituciones de acción colectiva. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Piazzini Suárez, C & Herrera Gómez, D. (2006). (Des) territorialidades y (No) lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio. Medellín, Colombia: La carreta
- Poteete, A., Janssen, M., y Ostrom, E. (2012). Trabajar juntos: acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en las prácticas. Ciudad de México, México: UNAM, CEIICH, CRIM, FCES, FE, IIEc, IIS, PUMA; IASC, CIDE, COLSAN, CONABIO, CCMSS, FCE, UAM

- Sosa Velásquez, M. (2012). ¿Cómo entender el territorio? Ciudad de Guatemala, Guatemala: Cara Parens.
- Uribe de Hincapié, M.T. (1998). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. Estudios Políticos, (13), 11-37.
- Vallés, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid, España : Editorial Síntesis